

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en  
veinte y siete dias del mes de Junio del año de  
mil ochocientos y uno se juntaron a conce-  
jo los S.<sup>res</sup> Justicia y Regimiento de ella en la  
sala que acostumbraron para tratar cosas to-  
cantes al servicio de S. M. bien y utilidad  
de esta republica a saber: el S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Carlos Leon  
de Salcedo Regidor Decano de preeminencia de  
esta dha. ciudad que como tal regenta en ella  
la R.<sup>a</sup> Jurisdiccion ordinaria por ausencia del S.<sup>or</sup>  
Corregidor y los S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Bartolome Mateo,  
D.<sup>n</sup> Andres Ferrer D.<sup>n</sup> Pedro Jofe de Irujo D.<sup>n</sup> Be-  
nito de Moya Angeler, D.<sup>n</sup> Antonio Garcia  
Rubira D.<sup>n</sup> Jofe Diego Alburquerque Regi-  
dore y D.<sup>n</sup> Pedro Maria Menchiron Penon.

Juram<sup>to</sup>

Entraron en este Ayuntamiento los por-  
tens de sala y juraron & Dios y a una  
crus cesum dn. haber citados a los S.<sup>res</sup>  
Capitulares Diputados del Comun y Procur.  
Gen. y Penonero para este cabildo en vir-  
tud de cédulas mandadas despachar por el S.<sup>or</sup>  
Regente de la R.<sup>a</sup> Jurisd.<sup>n</sup> a fin de ver las  
cuentas de Propios respectivas al año prox.  
parado: lo informado a la solicitud de D.  
Silvino Perez Menduina sobre que se le  
agracie un texeno cortiguio a su casa y un  
memorial de D.<sup>n</sup> Juan de Dios Meca pidiendo se  
le haga merced de un solar en la calle honda.

S

